

DECRETO N° 2664.

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2411 de fecha 23 de septiembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-88-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°261-2015 del 21 de septiembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-88-L115, "MEDICAMENTOS 12" a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR                 | RUT          | VALOR<br>(IVA incluido) |
|---------------------------|--------------|-------------------------|
| SYNTHON CHILE LTDA        | 76.032.097-8 | 178.500                 |
| LABORATORIOS PASTEUR S.A. | 87.674.400-7 | 2.748.900               |

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

  
DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC  
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPB/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



21 OCT 2015  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE